Sancho Ferrandes alcalde e Alfonso Fajardo e Iohan Sanches de Ayala regidores
e Diego de Aviles e Ferrand Thomas de la Çerda e Iohan Alfonso Escarramad e Iohan Bernad [illegible]
les e Iohan [illegible] de Ahuete e Iohan Alfonso Talavera e Pedro Alfonso de [illegible] e Iohan
Viane e con ellos dies e seys omes buenos fasedores por el conçejo e çibdad del [illegible]
nuestro señor que ha de ver e ordenar los fechos e fasienda del dicho conçejo, e estando
[illegible] teniente lugar de alguasil mayor por Iohan [illegible] alguasil mayor de la
dicha çibdat e Ferrand Peres mayordomo e [illegible] Iuste e Iohan Sanches de [illegible]
la [illegible] mayor e Iohan [illegible] e Iohan Ferres jurados de la dicha çibdat.

En el dicho conçejo paresçio Iohan Tomas vesino de [illegible] e dixo a los dichos
señores de la su merçed [illegible] de [illegible] el [illegible] en esta çib-
dat [illegible] su muger [illegible] de [illegible] en la [illegible] e [illegible]
[illegible] esta çibdat le quieran echar treynta mrs. de
tres blancas el [illegible] por no [illegible]
[illegible] vesino de la dicha çibdat. Por ende que les suplicava que la su merçed que le man-
dasen [illegible] que le tornasen una prenda que sobre ello le tienen pren-
dada Miguel [illegible] jurado de la collaçion de Sant Bartolome [illegible] que le fasian los
[illegible] a la su merçed. E los dichos señores conçejo [illegible] e estando
[illegible] dichos visto e oydo lo por el dicho [illegible] el dicho
Iohan Tomas [illegible] vesino de la dicha çibdat [illegible] por la dicha [illegible]
ordenaron e mandaron a Ferrand Peres de [illegible] su mayordomo que de e pague al
dicho Miguel [illegible] los dichos treynta mrs. de las dichas tres blancas [illegible] e que el
dicho Miguel [illegible] torne la dicha prenda al dicho Iohan Tomas e [illegible] que le
seran resçebidos en cuenta al dicho mayordomo.

En el dicho conçejo [illegible] Alfonso [illegible] de [illegible] a los [illegible]
[illegible] señor [illegible] en esta dicha çibdat los años
[illegible] el señor de Castilla [illegible] e treynta e [illegible] años [illegible]
a los dichos señores [illegible] de como muchas veses les [illegible]
[illegible] de los dichos [illegible] e [illegible] que la su merçed [illegible] mand[illegible]